

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de febrero de 1999.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 22 de febrero de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001191-014835.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Distribuidora Eléctrica Carrión, S.L., con domicilio en La Garrovilla, C/. Pedro Vadillo, 18, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea M.T. 15/20 KV. de C.T. depósito a C.T. Avenida de Extremadura, propiedad del peticionario.
Final: C.T. Ntra. Sra. de la Esperanza (proyectado).
Término municipal afectado: La Garrovilla.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,098.
Emplazamiento de la línea: Travesía Ntra. Sra. de la Esperanza, s/n., en el T.M. de La Garrovilla.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 160.
Emplazamiento: La Garrovilla. Travesía Ntra. Sra. de la Esperanza, s/n., en el T.M. de La Garrovilla.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, bajo tubo.

Longitud total en Km.: 0,190.

Voltaje en V.: 380/220.

Potencia en KW.: 88.

Abonados previstos: 17.

Presupuesto en pesetas: 3.940.952.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001191-014835.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de febrero de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO**

ANUNCIO de 4 de mayo de 1998, sobre industria de almacenamiento y distribución de gasóleo. Situación: «El Batán». Promotor: Marina-Oil, S.L., en Guijo de Galisteo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Industria de almacenamiento y distribución de gasóleo. Situación: El Batán. Promotor: Marina-Oil, S.L. Guijo de Galisteo.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra. 21, en Cáceres.

Cáceres, 4 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.
